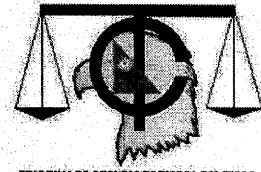




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

USHUAIA, 17 SEP 2015

**VISTO:** Las Leyes Provinciales N° 495 y N° 1009, Decreto Provincial N° 0001/2015 y Resoluciones Plenarias N° 19/2015 y 165/2015; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Ley Provincial N° 1009 se aprobó el Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial – Ejercicio 2015.

Que mediante Decreto Provincial N° 0001/15, se aprobó la distribución Analítica de Crédito de la Administración Pública Provincial (Administración Central, Organismos Descentralizados y de la Seguridad Social para el Ejercicio 2015), según lo expresado en el Anexo IV que integra dicho acto.

Que mediante las Resoluciones del Visto se aprobó la distribución presupuestaria, el plan de obra y la planta de personal para el ejercicio económico 2015 y su modificación.

Que mediante el Expediente Letra TCP-PR N° 206/2015, se tramitan las actuaciones “S/NOTA INTERNA N° 2041/2015 TCP SL.-”.

Que por Nota Interna N° 2065/2015 Letra: T.C.P. - Pres., el Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia, Dr. Miguel LONGHITANO, solicitó al Revisor de Cuentas A/C de la Dirección de Administración C.P. Maximiliano BEARZOTTI, que informara la existencia de vacante y partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la incorporación a planta transitoria de un asistente de la prosecretaría y archivo, en el ámbito de la Secretaría Legal del Organismo.



“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

Que el Director de Administración eleva a la Presidencia informe indicando que no se cuenta con vacante respecto de la categoría necesaria para continuar con el trámite de alta en planta transitoria solicitada.

Que se considera pertinente y necesario efectuar la modificación de la distribución de la planta de personal, aprobada mediante la Resolución Plenaria N° 19/2015 y modificada por su similar, N° 165/2015, conforme el anexo I de la presente.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley Provincial N° 50, siendo atribuciones de este Organismo de Control aprobar su propio Presupuesto y la distribución según Ley Provincial N° 495, artículo 25°, como también disponer de los créditos que se le asignan por Ley de Presupuesto, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Por ello:

## **EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la modificación de la distribución de la planta de personal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, de acuerdo al detalle obrante en Anexo I, el que forma parte de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Notificar, con copia certificada de la presente, a la Dirección General de Presupuesto dependiente del Ministerio de Economía.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA  
BAJO EL N° 229



“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, Publicar en el Boletín Oficial, Notificar a la Dirección de administración, con remisión de las actuaciones. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN PLENARIA N° 229 / 2015**

CPN Nugo Sebastián PANI  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA  
BAJO EL N° 229



“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

**ANEXO I RESOLUCIÓN PLENARIA N° 229 /2015.**

Denominación	Cantidad de cargos	
<b>PLANTA DE PERSONAL</b>		
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>		7
VOCALES	3	
SECRETARIOS	2	
PRO SECRETARIOS	2	
<b>PERSONAL SUPERIOR</b>		54
CONTADORES FISCALES	27	
CUERPO DE ABOGADOS	18	
PROFESIONALES DE OTRAS DISCIPLINAS	7	
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	
<b>PERSONAL DE GABINETE</b>		12
RELATORES	6	
ASESOR LEGAL	1	
ASESOR INFORMÁTICO	1	
SECRETARIOS	4	
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO</b>		79
REVISOR DE CUENTAS	53	
ASISTENTE O SECRETARIO	11	
ADMINISTRATIVO	10	
PROCURADOR	1	
TÉCNICO EN INFORMÁTICA	4	
<b>PERSONAL DE MAESTRANZA</b>		2
MAESTRANZA	2	
<b>TOTAL</b>		<b>154</b>

CPN Hugo Sebastián PANI  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”